ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMEO	CONSULTORIA-001-2026
OBJETO:	"FORMULACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA UN PREDIO ADQUIRIDO BAJO EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL LOTE "LA RESRVA" CON NUMUERO DE ESCRITURA #386 Y NUMERO DE MATRICULA 373-108805 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	$48.990.000
PLAZO:	30 DE DICIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA:	TERRACONTROL CIP SAS BIC
NIT:	900992200
Disponibilidad Presupuestal	777 30/04/2026
Compromiso Presupuestal	1256 06/07/2026

En El Cerrito, a los Seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) se coordinó entre el secretario de desarrollo económico, turismo, agricultura y medio ambiente, Ingeniero Juan José Tamayo Reyes, en su calidad de supervisor y al señor Fabian Andrés Galvis Castaño Representante Legal, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo a la cantidad y calidad pactada en los Estudios Previos e invitación pública.
1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago con el servicio que el Contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato, y en los documentos que de él forman parte.
5. Realizar supervisión del contrato a través del jefe de la Oficina Asesora de planeación Municipal quien hará las veces de Supervisor.
6. Las demás consagradas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1995.

Por parte del Contratista:

1. Realizar recorridos de campo para determinar la información biofísica del predio.
2. Definir el marco legal e institucional.
3. Realizar diagnóstico ambiental del predio.
4. Realizar el inventario de fauna de grupos indicadores (avifauna y lepidópteros).
5. Realizar el inventario de flora.
6. Realizar la cartografía básica del predio (localización, zonas de interés especial, etc).
7. Realizar el análisis de la integridad ecológica (selección de objetivos de conservación; análisis de objetivos de conservación).
8. Definir los componentes de manejo (áreas de protección; uso principal; usos compatibles; usos condicionados; usos prohibidos y áreas de conservación). Detalles de la metodología utilizada.
9. Resultados: registro fotográfico a color, mapas con coordenadas de toma de datos.
10. Entregar la información necesaria referente a la identificación, características abióticas, y socioeconómicas del predio.
11. Localización geográfica (temática cartográfica y documental) extensión geográfica, geología regional, descripción de paisajes, clima, hidrología (si, aplica) caracteristicas ecológicas, uso de la tierra.
12. Se deberá describir las características de flora, fauna, limnología.
13. Se deberán describir los aspectos socioeconómicos.
14. Mencionar los aspectos de problemática ambiental.
15. Realizar el diseño gráfico y metodológico del documento final del plan de manejo.
16. Entrega de dos copias de cada uno de los documentos constitutivos del plan de manejo ambiental.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los Seis (06) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

JUAN JOSE TAMAYO REYES
C.C. 1114.836.386 de El Cerrito
Supervisor

FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
Cedula: 16.865.927
Representante Legal Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	**Juan José Tamayo Reyes**	**Secretario de Desarrollo Económico, Turismo, Agricultura y Medio Ambiente**	
Elaboró:	**Lina Vanessa Zapata Castro**	**Contratista Profesional PS**	Lina Zapata
Revisó:	**Juan José Tamayo Reyes**	**Secretario de Desarrollo Económico, Turismo, Agricultura y Medio Ambiente**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			